La Dorada está en mi corazón	**MUNICIPIO DE LA DORADA**	FECHA DE ELABORACIÓN
	ACTA DE PAGO FINAL Contrato CMC-022-2023	15/12/2023

INFORMACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO	TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	X	REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	COMÚN	X	SIMPLIFICADO
	RAZÓN SOCIAL	ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE CALDAS A.C.P.C							
	NIT	900966132-4							
INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	NÚMERO	CMC-022-2023	VALOR TOTAL	$ 32.472.000,00		CDP	581	RP	1184,
	VIGENCIA	2023	DESDE	17/04/2023			HASTA	31/12/2023	

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

OPERADOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPACIOS DE RADIODIFUSIÓN LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN "LA SALUD EN TUS MANOS" EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA DIVISIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS.

PERIODO DEL INFORME	**PERÍODO**	DESDE 2023-11-17 HASTA 2023-12-15	DÍAS	NA	NÚMERO DE PAGO	FINAL
OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	SI	X	NO			

INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA

PLANILLA NÚMERO	7908133204	**FECHA DE PAGO**	2023-12-13
PERIODO DE SALUD	2023-12	**PERIODO DE PENSIÓN**	2023-11

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1. El día 15-12-2023, se reunieron El/La Sr(a). JOHN HARVY GALVIS OLAYA, en calidad de supervisor(a) , y El/la Señor(a) JOSE ADOLFO CORTES HURTADO, identificado(a) con cédula No. 10186210 de LA DORADA, en calidad de representante legal de la empresa ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE CALDAS A.C.P.C con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios a la Secretaría General y Administrativa, conforme al objeto del contrato antes reseñado.
2. Certifico que los documentos son legítimos.
3. Anexo Factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato.
4. En calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Articulo 4 Decreto 2271 18 de junio de 2.009.

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACION ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1	Asegurar la ejecución de las actividades programadas de manera efectiva, según las especificaciones técnicas establecidas por el supervisor, teniendo en cuenta los aspectos incluidos (duración, frecuencia, días, medios de comunicación, y horarios).	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación informando oportunamente a la comunidad del municipio de La Dorada mediante los siguientes medios de comunicación. EMISORAS: Dorada Stereo 23 comerciales de lunes a viernes; La Voz de La Dorada 23 comerciales de 30 segundos de lunes a viernes; Tropicana 23 comerciales de 30 segundos de lunes a viernes; La Campeona Stereo 23 comerciales de 30 segundos de lunes a viernes, donde se promovieron campañas en contra del uso de la pólvora, como se observa en las evidencias anexas.
2	Entregar cada espacio radial al medio de comunicación respecto a su duración, frecuencia, horarios y forma de presentarlos conforme lo establecido en las especificaciones técnicas.	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación contribuyendo de forma activa al cumplimiento de la emisión de 92 pautas publicitarias distribuidas de la siguiente forma: EMISORAS: Dorada Stereo 23 comerciales de lunes a viernes; La Voz de La Dorada 23 comerciales de 30 segundos de lunes a viernes; Tropicana Stereo 23 comerciales de 30 segundos de lunes a viernes; La Campeona 23 comerciales de 30 segundos de lunes a viernes, como se observa en las evidencias anexas.
3	Entregar las pautas publicitarias al medio de comunicación con frecuencia de cinco (5) veces a la semana.	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación realizando entrega de cinco (5) pautas semanales de 30 segundos en cada uno en los medios de comunicación, Emisora La Voz de La Dorada, Dorada Stereo, Tropicana Stereo y La Campeona Stereo, emitidos al aire los de lunes a viernes para un total de 92 pautas publicitarias en todos los medios de comunicación antes mencionado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, como se observa en las evidencias anexas.
4	Entregar la pauta publicitaria a cada medio de comunicación (radio y tv) cinco (5) veces a la semana de lunes a viernes (Ó sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades de la supervisión, previo aviso, para ser distribuidos en otros días de la semana).	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación realizando la entrega para la emisión de las 92 pautas publicitarias en el mes, puesto que los horarios de los medios contratados según acuerdo con la supervisión son de lunes a viernes, sin embargo, para dar cumplimiento al contrato se programó con el supervisor si la fecha calendario era día festivo, se programaba al día hábil siguiente de la semana, como se observa en las evidencias anexas.

5	Garantizar que cada una de las pautas publicitarias se emitan en (5) cinco medios de comunicación diferentes (radio o tv) con una frecuencia de (5) cinco comerciales de (30) treinta segundos de lunes a viernes en cada medio de comunicación con presencia en el municipio.	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación garantizando la emisión 92 pautas publicitarias en medios de comunicación diferentes los cuales son: EMISORAS: Dorada Stereo, Tropicana Stereo, Dorada Stereo y La Campeona Stereo, de acuerdo a las características mencionadas en la ficha técnica del contrato Y la emisión de 23 pautas publicitarias de 30 segundos cada uno emitidos durante el periodo informado de lunes a viernes en los medios de comunicación antes mencionados, como se observa en las evidencias anexas.
6	Realizar las pautas publicitarias en los medios de comunicación (radio y tv) en el horario comprendido entre 8:00 am y las 06:00 p.m. (Ó sujeto a modificaciones de acuerdo a las necesidades de la supervisión.	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación concertando con el supervisor del contrato la emisión de las Pautas publicitarias de la siguiente forma: EMISORAS: Dorada Stereo, La Voz de La Dorada; Tropicana Stereo y La Campeona Stereo donde se emitieron 23 comerciales de 30 segundos cada uno de lunes a viernes en cada emisora de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato durante el periodo informado, como se observa en las evidencias anexas.
7	Realizar (1) un programa semanal de 15 minutos producido y listo para emisión en un medio de comunicación local (radio y tv) que sea emitido entre los días lunes a viernes en un horario entre las 8:00 a.m. y 11:00 a.m (ò sujeto a modificaciones de acuerdo con las necesidades del supervisor) para el desarrollo del programa "la salud en tus manos"	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación garantizando la emisión de las 92 pautas publicitarias de lunes a viernes. No obstante, como se cumplió con la totalidad de 40 programas la salud en tus manos emitidos durante los 8 meses de ejecución del contrato, se acordó con el supervisor la programación de las pautas publicitarias únicamente en los siguientes medios de comunicación y en la siguiente frecuencia: Tropicana Stereo (23 comerciales mensuales), La Voz de La Dorada (23 comerciales mensuales), Dorada Stereo (23 comerciales mensuales) y La Campeona Stereo (23 comerciales mensuales) de lunes a viernes. De esta manera, aseguramos el cumplimiento integral con la emisión de las pautas publicitarias según lo acordado, como se observa en las evidencias anexas.
8	El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación realizando el pago de régimen de seguridad social integral del mes de diciembre del 2023 con numero de planilla: 7908133204, como se observa en las evidencias anexas.
9	Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.	Durante el presente periodo de ejecución se constató que el contratista desarrolló esta obligación cumpliendo a cabalidad con todas la obligaciones inherentes del presente contrato, como se observa en las evidencias anexas.

Productos y/o Otros Anexos

	NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA	FORMATO	RUTA UBICACIÓN DEL ANEXO
1	Anexo 1 : descripción de actividades realizadas	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 SALUD/ANEXO1
2	Anexo 2 : grabaciones de las pautas transmitidas en las emisoras	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 SALUD/ANEXO2
3	Anexo 3 : grabaciones de las pautas emitidos en los medios de comunicación	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 SALUD/ANEXO3
4	Anexo 4: Pdf con cronograma de horarios	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC_CMC 022-2023SALUD/ANEXO4
5	Anexo 5: pautas	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 SALUD/ANEXO5
6	Anexo 6: certificaciones de los medios de comunicación	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 SALUD/ANEXO6
7	Anexo 7: pautas emitidas en los diferentes medios de comunicación	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 SALUD/ANEXO7
8	Anexo 8: planilla de pago	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 SALUD/ANEXO8
9	Anexo 9 Informe EJECUTIVO	DIGITAL	CD:INFORME_ACPC CMC 022 -2023 INFORME/ANEXO9

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE JOHN HARVY GALVIS OLAYA **CARGO** DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO **CIUDAD** LA DORADA

1. En mi calidad de supervisor(a) del presente **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido, para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual autorizo el pago.

BALANCE FINANCIERO

	Valor Contrato	Saldo Contrato	Valor Facturado	Amortización	Valor a Pagar	Saldo Amortización
VALOR CONTRATO	32.472.000,00	32.472.000,00	-	-	-	-
PAGO PARCIAL 1	-	-	4.215.000,00	0,00	4.215.000,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	28.257.000,00	4.215.000,00	0,00	4.215.000,00	-
PAGO PARCIAL 2	-	-	4.215.000,00	0,00	4.215.000,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	24.042.000,00	8.430.000,00	0,00	8.430.000,00	-
PAGO PARCIAL 3	-	-	4.215.000,00	0,00	4.215.000,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	19.827.000,00	12.645.000,00	0,00	12.645.000,00	-
PAGO PARCIAL 4	-	-	4.215.000,00	0,00	4.215.000,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	15.612.000,00	16.860.000,00	0,00	16.860.000,00	-
PAGO PARCIAL 5	-	-	4.050.500,00	0,00	4.050.500,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	11.561.500,00	20.910.500,00	0,00	20.910.500,00	-

PAGO PARCIAL 6	-	-	4.050.500,00	0,00	4.050.500,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	7.511.000,00	24.961.000,00	0,00	24.961.000,00	-
PAGO PARCIAL 7	-	-	3.903.000,00	0,00	3.903.000,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	3.608.000,00	28.864.000,00	0,00	28.864.000,00	-
PAGO PARCIAL 8	-	-	3.607.964,00	0,00	3.607.964,00	-
RESUMEN EJECUCIÓN	32.472.000,00	36,00	32.471.964,00	0,00	32.471.964,00	-

VALOR TOTAL A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. $3.607.964,00

ESPACIO PARA FIRMAS

JOHN HARVY GALVIS OLAYA
SUPERVISOR(A)

JOSE ADOLFO CORTES HURTADO
CONTRATISTA
ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES Y PERIODISTAS DE CALDAS A.C.P.C